



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 24 MAY 2022

VISTO:

Resolución N° 473/22 DFCE, el Decreto N° 1246/15, las Ordenanzas CS N° 172 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota N° 089/22 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 473/22 DFCE se desafectó a la Mg. Araceli Cifuentes Valenzuela de la responsabilidad de la Asignatura Economía Internacional, Sede Trelew, la cual, dada la vacancia definitiva, debió cubrirse con una designación Interina.

Que el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en su artículo N°14 que, en el mismo acto de la cobertura de vacantes, en caso de ser definitiva, deberá efectuarse el llamado a concurso.

Que mediante la Ordenanza CS N° 172 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Profesor, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 172 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota N° 089/22 SA, indicada en el visto, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor Adjunto en el Espacio Disciplinar Economía Internacional, de Sede Trelew.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos y cubrir la vacancia definitiva generada.

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los Jurados de Concursos para Profesor, por lo que solicita autorizar al Decano para efectuar la designación de los mismos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 053/2022.-

--052/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **AUTORIZAR** el llamado a concurso Abierto Regular, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en el Espacio Disciplinar ECONOMIA INTERNACIONAL de Sede Trelew, conforme el ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- **AUTORIZAR** al Sr. Decano a efectuar la designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--052/22

CDFCE.-



Las MALVINAS
SON ARGENTINAS



ANEXO A LA RESOLUCION N° 052/22 CDFCE..-

Sede o Delegación	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	Cantidad de Cargos	CARGO		Requisitos
				Categoría	Dedicación	
Trelew	ECONOMIA INTERNACIONAL	Teoría del comercio internacional	1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Título de Licenciado en Economía - y antecedentes en docencia universitaria
		Visión heterodoxa del comercio internacional				
		Aspectos monetarios de la economía internacional				
		Balance de pagos				
		Política comercial				
		Integración económica				
Nuevo Orden Económico Internacional						

052/22

